Municipalidad de Fernando de la Mora

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 01 de JUNIO de 2017

Señores
AMANECER IMPORT - EXPORT

Presente:

Me dirijo a ustedes con el objeto de comunicarles el resultado de la CONTRATACION POR EXCEPCION ID Nº 332.544 **"REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN DESDE PEDRO GETTO HASTA DIPUTADO RIVAROLA"**

Al respecto, les informamos que en dicho llamado fue adjudicado, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1734 /2017

Agradeciéndoles su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

LIC. ELIGIO ACOSTA
DIRECTOR DE LA U.O.C

Recibí conforme

AMANECER
IMPORTACION - EXPORTACION
de Carmelo Maciel F.
Tel.: 021 528 342 - Cel.: 0981 375 416
0986 238 275
GERENTE

Municipalidad de Fernando de la Mora

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 01 de Junio de 2017

Señores
S&N IMPORT- EXPORT

Presente:

Me dirijo a ustedes con el objeto de comunicarles el resultado de la CONTRATACION POR EXCEPCION id Nº 332.544 **"REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN DESDE PEDRO GETTO HASTA DIPUTADO RIVAROLA"**

Al respecto, les informo que dicho llamado fue adjudicado a la empresa AMANECER IMPORT - EXPORT., según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1734 /2017

Agradeciéndoles su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. ELIGIO ACOSTA
DIRECTOR DE LA U.O.C

S&N IMPORT - EXPORT
de Sergio Mendieta Martínez
Ruta Nº 1 Km. 18/5 c/ Porvenir Nº 562
Telefax: 021 - 528 342- Cel.: 0981 - 517 65
San Lorenzo - Paraguay

Municipalidad de Fernando de la Mora

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 01 de Junio de 2017

Señores
GRUPO SANTA FE CONSTRUCTORA

Presente:

Me dirijo a ustedes con el objeto de comunicarles el resultado de la CONTRATACION POR EXCEPCION id Nº 332.544 **"REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN DESDE PEDRO GETTO HASTA DIPUTADO RIVAROLA"**

Al respecto, les informo que dicho llamado fue adjudicado a la empresa AMANECER IMPORT - EXPORT., según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1734 /2017

Agradeciéndoles su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C.

LIC. ELIGIO ACOSTA
DIRECTOR DE LA U.O.C

GRUPO SANTA FE S.A.
RUC: 80092254-9